



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

0636

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

CERRO NAVIA, - 5 MAY 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 444, de 24 de Marzo de 2011; el Certificado de Recepción de Septiembre de 1978, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Pudahuel; el Memorandum N° 134/11, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Certificado de Cambio de Razón Social N° 004369/11 de la Secretaría regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **SONIA GLADYS HERRERA REYES**, con domicilio comercial en \_\_\_\_\_ en el giro de "AMASADERIA Y ALMACEN DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 31171).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CEDEP/SCU/cul.  
 DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.